

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica a través de los medios informativos del Instituto, página web del instituto, redes sociales y cunetas de correo electrónico oficiales.
- Se formaron brigadas están formadas y el personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La institución está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se tiene identificada y registrada a esta población de riesgo y se tomarán las medidas necesarias de protección.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Página 1 de 3

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Objetivo general**

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Aplicación y promoción de las medidas sanitarias para evitar en lo medida de lo posible contagios por COVID-19.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Limpieza y desinfectación de instalaciones.
- Colocación de filtros para detección de casos sospechosos de COVID-19.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Desinfectar áreas.
- Colocación de filtros para detectar casos sospechosos.
- Colocación de gel y revisión de temperatura al acceso. uso obligatorio de cubrebocas.
- Colocación de filtros sanitarios a en aulas y oficinas.
- Establecer señalamientos de distancia.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Colocación de filtro de acceso.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Desinfectar áreas.
- Limitación de actividades recreativas.
- Regreso escalonado de la comunidad tecnológica al Instituto.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Préstamo de equipo de cómputo para recibir la educación en sus casas.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor difusión.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Contar con mejores recursos para tener mas y mejores opciones de educación superior y elevar la calidad de vida de los mexicanos.